

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ
Supervisor del Contrato
E. S. D.

**REF: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL POR CONCEPTO DE PRÓRROGA DEL
CONTRATO CO1.PCCNTR.8140422 DE 2025**

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000879

28/04/2026 8:29:15 a. m.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC, de manera respetuosa me permito solicitar la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8140422 de 2025, por concepto de prórroga por un término de sesenta (60) días calendario, teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación corresponde al 30 de abril de 2026, conforme a las actuaciones contractuales surtidas dentro del proceso.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Que, conforme a la solicitud de fecha 24 de abril de 2026, remitida por la supervisión, actualmente se encuentran pendientes de entrega diversos ítems correspondientes al componente regular, adición contractual, semovientes y demás elementos distribuidos por municipios, lo cual implica una operación logística adicional que requiere programación técnica y administrativa.

Que, dentro de los bienes pendientes se encuentra la colmena completa de abejas Melipona ebúrnea, especie nativa de especial manejo, cuya entrega no puede realizarse como un bien ordinario, toda vez que requiere condiciones específicas de traslado, ventilación, temperatura ambiental, estabilidad del núcleo y acompañamiento técnico para evitar estrés biológico, pérdida de la colonia o afectación de la reina.

Que, adicionalmente, la movilización de colmenas vivas exige seleccionar periodos climáticos adecuados, horarios de menor temperatura y rutas seguras, así como coordinación previa con el lugar receptor para garantizar su instalación inmediata, adaptación y conservación, circunstancias que demandan tiempos superiores a una entrega convencional.

Que, igualmente, se encuentran pendientes bienes correspondientes a semovientes para granjas, tales como gallinas ponedoras, terneras Girolandas y cuyes, los cuales por su naturaleza viva requieren disponibilidad sanitaria, valoración veterinaria previa, transporte especializado, adecuación de corrales o espacios de recibo, cuarentena preventiva en algunos casos y programación coordinada con los responsables institucionales que los recibirán.

Que, la entrega simultánea e improvisada de animales vivos sin la debida planeación podría generar riesgos sanitarios, mortalidad, estrés animal, rechazo por condiciones de bienestar animal y afectaciones al cumplimiento del objeto contractual.

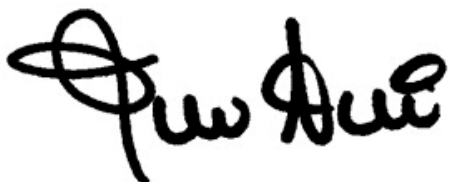
Que, sumado a lo anterior, la distribución de los bienes debe realizarse por municipios, conforme a la programación remitida por la supervisión, lo cual exige consolidación de carga, rutas escalonadas, disponibilidad de transporte y coordinación con instructores, aprendices y almacén de la Entidad para el debido recibido.

Que, en consecuencia, el término actualmente vigente resulta insuficiente para culminar de manera técnica, ordenada y satisfactoria la entrega total de los elementos pendientes, especialmente aquellos que involucran especies vivas y bienes de manejo especial.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, evitar riesgos operativos y asegurar entregas conforme a criterios técnicos y sanitarios, respetuosamente solicito se autorice la prórroga del contrato por sesenta (60) días adicionales.

Agradezco su atención y quedo atenta a la respuesta de la presente solicitud.

Atentamente,



Grace Karina Ardila Cristancho
C.C. 1.124.849.115
R. L. GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC